

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

-Continua y global, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso educativo.

-Formativa, es decir, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

-Integradora, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo del perfil de competencia establecido para la Educación Secundaria.

-Objetiva, ya que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. De igual modo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimiento de evaluación del alumnado

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior.
- Otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, es conveniente iniciar el curso con actividades para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se deben proponer actividades suficientes que nos permitan conocer realmente las destrezas y los conocimientos que poseen los alumnos de cada grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición del perfil competencial de salida del alumnado para la Educación Secundaria como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo para la Educación Secundaria está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en las competencias específicas de las áreas curriculares de la etapa. Estas aparecen concretadas mediante los criterios de evaluación que se han elaborado para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de dichas competencias específicas. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo; es decir, facilita la adecuación y los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través del uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todos los alumnos.

Evaluación final o sumativa

La evaluación final es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de las competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno del grupo-clase. Esta evaluación es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias específicas.

La evaluación y la promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con y con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente con la participación del profesorado especialista, de acuerdo con lo establecido en las mismas. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Referentes de la evaluación

Los referentes para la evaluación serán:

- El perfil de salida, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado con las orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria que se establecen en los descriptores operativos.

- Las competencias específicas del área, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa que

establecen el nivel de desempeño esperado y nos indican los descriptores operativos a los que se da respuesta desde esta.

- Los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos criterios se establecen para cada ciclo y se concretarán para cada curso en sus distintas unidades didácticas.

En cada evaluación, el profesor o la profesora, el departamento, el seminario o el equipo docente decidirá el peso que en la calificación final de cada trimestre y área tendrán los instrumentos de evaluación utilizados para el seguimiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Los **instrumentos de evaluación** que utilizará el Departamento de Filosofía para valorar el nivel de aprendizaje de los alumnos serán los siguientes:

- Tablas comparativas

- Batería de preguntas cortas

- Actividades de reflexión
- Disertaciones
- Debates
- Trabajo de investigación
- Realización de documentos audiovisuales
- Análisis de películas, noticias, documentales, etc...
- Reflexiones personales
- Elaboración de cartelería

8.1 VALORES ÉTICOS 2ºESO

8.1.1. Criterios de calificación

En esta asignatura se realizará una prueba teórica por evaluación que constará de una batería de preguntas cortas y/o a la resolución de dilemas, disertaciones, comentarios o reflexiones personales acordes a la edad y que representarán el espíritu de los criterios de evaluación y de las competencias específicas de la materia. Estas pruebas que se trabajarán previamente en clase constituirán el 50% de la nota de la evaluación correspondiente. La entrega de las actividades en las fechas establecidas por el profesor, así como la calidad de las mismas y la buena presentación supondrá un 20% de la nota final. El buen comportamiento del alumno en clase y su buena disposición contará un 30% de la nota. El alumno podrá subir su calificación si presenta, de forma voluntaria, algún producto bien ejecutado y que resulte de alguna de las situaciones de aprendizaje planteadas en cada una de las evaluaciones. La calificación final será la media ponderada de las tres evaluaciones pudiendo, en algunos casos, aprobar con la media de las dos últimas si la nota resultante es igual o superior a 5. Esta excepción solo se aplicará en los casos en los que los alumnos muestren un cambio de actitud positiva, de esfuerzo real y hábito de trabajo.

Con respecto a la prueba escrita –en su caso- (de evaluación o de recuperación de los aprendizajes), todas las cuestiones se valorarán de acuerdo a la siguiente rúbrica:

0 (nada expresado);

0,25 (bastantes carencias);

0,5 (la cuestión está medianamente expresada);

0,75 (alguna carencia);

1 punto (correctamente expresada). La puntuación máxima solo se conseguirá cuando el alumnado dé una respuesta correcta y completa a la

pregunta correspondiente mostrando, de este modo, que ha adquirido el aprendizaje.

Para los alumnos que presenten dificultades específicas de apoyo educativo se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de tiempo y los recursos faciliten su trabajo.

Cuando un alumno no pueda ser evaluado por motivos justificados, procederemos de la siguiente manera:

1. En el caso de que hubiera registros o pruebas anteriores, en el mismo curso escolar, se utilizará la calificación obtenida en ellas.
2. En el caso de que no sea factible valorar el grado de adquisición de un elemento de aprendizaje por ningún medio, se consignará la anotación "no calificado".
3. Para el alumno que no haya asistido con regularidad a las clases lectivas en más de un 30%, se les aplicará una prueba escrita de las competencias no cursadas por el alumnado debido a sus ausencias (faltas justificadas y no justificadas); y, en el caso de pérdida de evaluación continua tramitada en tercera evaluación, se hará una prueba a final de mayo o primeros días de junio de todas las competencias.

En los casos de enfermedad grave o de larga duración se consensuará con el alumnado una división en dos o tres pruebas teóricas, correspondientes a las competencias no cursadas y se determinarán los asuntos a tratar en reflexiones, disertaciones comentarios o trabajos de investigación que incrementará la nota en los porcentajes ya establecidos.

Dada la naturaleza práctica de la materia y su estrecha vinculación con temas transversales como la educación en valores cívicos y éticos y la educación para la resolución de conflictos, el alumno podrá suspender (con independencia de que haya alcanzado las competencias programadas y adquirido los aprendizajes pertinentes) si su comportamiento es inadecuado y reiterado en el tiempo y, además, no muestra voluntad de mejora a pesar de las advertencias y consejos del profesor.

Si se tuviese constancia de que un alumno ha copiado de algún compañero en la prueba escrita o en las actividades propuestas se calificaría negativamente en la evaluación. El alumno podrá subsanar tal situación entregando de nuevo las actividades y repitiendo la prueba teórica.

8.1.2 Recuperación de los criterios no superados por evaluación

Se realizarán tres pruebas, una por cada evaluación no aprobada que contendrán los criterios de evaluación no superados. Cada prueba constará de un examen con preguntas cortas, comentarios, reflexiones y disertaciones

sencillas cuyo valor será de un 70% y un trabajo cuyas características y contenidos se perfilarán de acuerdo con el alumno y, según sus preferencias, y que tendrá un peso de un 30%. La nota de esta recuperación será la media ponderada entre la puntuación de la evaluación suspensa más la nota obtenida en la prueba de recuperación, dividida entre dos (con la observación importante que si la nota obtenida en la recuperación es 5, o mayor de cinco, nunca bajará la media de “5”).)

Se realizará también una recuperación final de los aprendizajes no superados en las recuperaciones de cada evaluación que contendrá una batería de preguntas cuyo valor será del 100%. Se pretende así dar a los alumnos otra oportunidad para aprobar la materia.

8.1.3 Plan de refuerzo de la materia no superada

Los alumnos con la materia de Valores Éticos no superada tendrán un seguimiento personalizado en el que se les ayudará a reforzar los criterios de evaluación exigidos. Se atenderá a los discentes en la hora de atención al alumnado para resolver dudas y orientar en el trabajo. De la misma forma se comunicarán los términos en los que se realizarán las recuperaciones por evaluación, así como las fechas para entregar las actividades y para realizar las pruebas escritas.

1ª Evaluación

El alumnado deberá preparar las tareas que se le plantean más abajo, en hojas tamaño A4, a mano o máquina, con un tamaño adecuado, respetando unos márgenes en los cuatro lados de la hoja, cuidando la presentación y la corrección ortográfica. La fecha de entrega máxima será 22 de noviembre de 2024.

1ª tarea: Presenta una reflexión personal acerca del problema de la libertad

2ª tarea: Presenta el análisis de una noticia sobre la resolución pacífica de algún conflicto bélico actual.

3ª tarea: Expresa el significado del concepto “dignidad humana”, aportando dos ejemplos de situaciones que ilustren la presencia o ausencia de la dignidad como valor.

4ª tarea: Realiza una disertación breve y sencilla sobre la importancia del diálogo
[Cada tarea bien cumplimentada constituye el 25% de la nota]

2ª Evaluación

El alumnado deberá preparar el cumplimiento de las tareas que se le plantean más abajo en hojas tamaño A4, a mano o máquina, con un tamaño adecuado, respetando unos márgenes en los cuatro lados de la hoja, cuidando la presentación y la corrección ortográfica. La fecha de entrega máxima será el 14 de febrero de 2025.

1ª tarea: Expresa situaciones donde se manifiesten y ejemplifiquen los siguientes casos de una convivencia comprometida con el bien común: a) una situación de solidaridad, b) una situación de respeto, c) una situación de voluntariado-ayuda, d) una situación de responsabilidad fiscal.

2ª tarea: Expresa dos situaciones donde quede de manifiesto la igualdad entre géneros y la corresponsabilidad en los asuntos domésticos.

3ª tarea: Identifica y explica dos grandes problemas ecosociales de relevancia.

4ª tarea: Expresa actitudes que se pueden adoptar hacia formas de vida sostenibles con la naturaleza (gestión de recursos, consumo responsable, cuidado de la naturaleza, protección de animales, disposición de residuos...).

[Cada tarea bien cumplimentada constituye el 25% de la nota]

3ª Evaluación y Final

El alumnado que no haya superado las dos evaluaciones anteriores deberá realizar una prueba escrita sobre los saberes básicos y competencias no superadas y cuyo valor será de un 70. Presentará, además, un trabajo según las directrices indicadas por el profesor y que valdrá un 30% de la nota total.

8.2 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-FILOSOFÍA, RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN 4º ESO

8.2.1. Criterios de calificación

En esta asignatura se realizará una prueba teórica por evaluación que constará de una batería de preguntas cortas y/o a la resolución de dilemas, disertaciones, comentarios o reflexiones personales acordes a la edad y que representarán el espíritu de los criterios de evaluación y de las competencias específicas de la materia. Estas pruebas que se trabajarán previamente en clase constituirán el 20% de la nota de la evaluación correspondiente. La entrega de las actividades en las fechas establecidas por el profesor, así como la calidad de las mismas y la buena presentación supondrá un 10% de la nota final. La búsqueda de información para la elaboración de los debates y la participación activa en los mismos supondrá el 60% de la calificación de la evaluación. El buen comportamiento del alumno en el aula y su buena disposición contará un 10% de la nota. El alumno podrá subir su calificación si presenta, de forma voluntaria, algún producto bien ejecutado y que resulte de alguna de las situaciones de aprendizaje planteadas en cada una de las evaluaciones. La calificación final será la media ponderada de las tres evaluaciones pudiendo, en algunos casos, aprobar con la media de las dos últimas si la nota resultante es igual o superior a 5. Esta excepción solo se aplicará en los casos en los que los alumnos muestren un cambio de actitud positiva, de esfuerzo real y hábito de trabajo.

Para los alumnos que presenten dificultades específicas de apoyo educativo se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de tiempo y los recursos faciliten su trabajo.

Cuando un alumno no pueda ser evaluado por motivos justificados, procederemos de la siguiente manera:

1. En el caso de que hubiera registros o pruebas anteriores, en el mismo curso escolar, se utilizará la calificación obtenida en ellas.
2. En el caso de que no sea factible valorar el grado de adquisición de un elemento de aprendizaje por ningún medio, se consignará la anotación "no calificado".
3. Para el alumno que no haya asistido con regularidad a las clases lectivas en más de un 30%, se les aplicará una prueba escrita de las competencias no cursadas debido a sus ausencias (faltas justificadas y no justificadas); y, en el caso de pérdida de evaluación continua se hará una prueba a final de mayo o primeros días de junio de todas las competencias.

En los casos de enfermedad grave o de larga duración se consensuará con el alumnado una división en dos o tres pruebas teóricas, correspondientes a las competencias no cursadas y se determinarán los asuntos a tratar en reflexiones, disertaciones comentarios o trabajos de investigación que incrementará la nota en los porcentajes ya establecidos.

Dada la naturaleza práctica de la materia y su estrecha vinculación con temas transversales como la educación en valores cívicos y éticos y la educación para la resolución de conflictos, el alumno podrá suspender (con independencia de que haya alcanzado las competencias programadas y adquirido los aprendizajes pertinentes) si su comportamiento es inadecuado y reiterado en el tiempo y, además, no muestra voluntad de mejora a pesar de las advertencias y consejos del profesor.

Si se tuviese constancia de que un alumno ha copiado de algún compañero en la prueba escrita o en las actividades propuestas se calificaría negativamente en la evaluación. El alumno podrá subsanar tal situación entregando de nuevo las actividades y repitiendo la prueba teórica.

8.2.2 Recuperación de los criterios no superados por evaluación

Se realizarán tres pruebas, una por cada evaluación no superada y que contendrán los criterios de evaluación no superados. Cada prueba constará de un examen con preguntas cortas, comentarios y reflexiones cuyo valor será de un 20% y un trabajo cuyas características y contenidos se perfilarán de acuerdo con el alumno y, según sus preferencias, y que tendrá un peso de un 20%. El 60% de la nota se sostendrá en el desarrollo de varias disertaciones cuyo asunto estará vinculado a los criterios de evaluación no superados. La nota de esta recuperación será la media ponderada entre la puntuación de la evaluación suspensa más la nota obtenida en la prueba de recuperación, dividida entre dos (con la observación importante que, si la nota obtenida en la recuperación es 5, o mayor de cinco, nunca bajará la media de "5"). Se realizará también una recuperación final de los aprendizajes no superados en las recuperaciones de

cada evaluación que contendrá una batería de preguntas cuyo valor será del 100%. Se pretende así dar a los alumnos otra oportunidad para aprobar la materia.

8.2.3 Plan de refuerzo de la materia no superada

Los alumnos con los aprendizajes de la materia de Proyecto de Investigación-Filosofía, Retórica y Argumentación no superados tendrán un seguimiento personalizado en el que se les ayudará a reforzar los criterios de evaluación exigidos. Se atenderá a los discentes en la hora de atención al alumnado para resolver dudas y orientar en el trabajo. De la misma forma se comunicarán los términos en los que se realizarán las recuperaciones por evaluación, así como las fechas para entregar las actividades y para realizar las pruebas escritas.

Los criterios de evaluación del primer trimestre quedarán superados si el alumno entrega las siguientes actividades:

- Análisis de un discurso famoso (50%)
- Disertación sobre cualquier asunto en el que tenga que manejar falacias (50%)

Los criterios de evaluación del segundo trimestre quedarán superados si el alumno entrega las siguientes actividades:

- Ejercicio de reflexión personal sobre el pensamiento de Platón referido a la educación del gobernante. (50%)
- Disertación sobre la felicidad en la que se incluirá la perspectiva aristotélica. (50%)

Los criterios de evaluación del tercer trimestre quedarán superados si el alumno entrega las siguientes actividades:

- Definición de los conceptos claves incluidos en todas las reglas del debate académico (20%)
- Análisis de un debate famoso (80%)

8.2.4 Pruebas extraordinaria para obtener el título de graduado en ESO.

Quienes una vez finalizado el proceso de evaluación de 4º de ESO, no hayan conseguido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre y no estén matriculados en ninguna enseñanza o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de acuerdo con el currículo cursado.

Este departamento consensuará la prueba de la materia Proyecto de Investigación-Filosofía, Retórica y Argumentación en coordinación con la Dirección del centro.